



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 JUN 2016

Expediente N° 2.509/16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR eleva solicitudes de licencias y renuncias por parte de los señores Consejeros Superiores, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Elena Chorolque de Durán, Consejera Superior Titular por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud, interpone formal pedido de licencia hasta el 31 de diciembre de 2016.

Por ello y en uso de sus atribuciones,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9° Sesión Ordinaria del 23 de Junio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia a la Lic. **Elena CHOROLQUE de DURÁN**, en su carácter de Consejera Superior Titular por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud, hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Lic. Chorolque y Facultad de Ciencias de la Salud. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA